



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

16337 *Decreto 89/2015, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta de la persona titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión del día 6 de noviembre de 2015,

DECRETO

Primero

Disponer el cese del señor Pedro Jesús Jiménez Ramírez como director general de Política Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Disponer que el presente decreto despliegue efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de noviembre de 2015

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

